



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD ESPECIAL**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
PERÍODO AUDITADO 2009**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2010
CICLO: II**

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2010



AUDITORÍA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

Contralor de Bogotá

Miguel Ángel Moralesrussi Russi

Contralor Auxiliar

Víctor Manuel Armella Velásquez

Directora Sectorial

Gladys Amalia Russi Gómez

Subdirectora de Fiscalización

Alexandra Ramírez

Subdirectora para el Control Social

Carmen Sofía Prieto Dueñas

Equipo de Auditoría:

NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ
Jefe Oficina Localidad Chapinero
MARIA VICTORIA ROJAS FAJARDO
RICARDO A. FORERO ESPINOSA

CONTENIDO

	Página
1. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS.	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
2.1. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA - OBRAS INCONCLUSAS O MAL TERMINADAS	8
2.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE PARTICIPACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	13
2.3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL EVENTO EN QUE EL SUJETO HAYA FORMULADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS Y A LAS ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS RELACIONADAS CON EL ÁREA O ASPECTOS A EVALUAR.	20
3. ACCIONES CIUDADANAS	21
4. ANEXOS	23
4.1. ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS.	23

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS.

Doctor (a)

BLANCA INES DURAN

Alcaldesa Local de Chapinero
Bogotá, D. C.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en el área evaluada, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene aspectos administrativos y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de Auditoría, deberán ser corregidos por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de Auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y

documentos que soportan la gestión de la entidad respecto de los contratos liquidados y/o terminados durante la vigencia 2009.

En este orden de ideas la auditoria realizada tuvo como objetivo determinar si la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, se realizó dentro del contexto del proceso contractual, y establecer si los resultados alcanzados lograron los objetivos y metas propuestos en los proyectos seleccionados en la muestra.

Concepto sobre Gestión y Resultados

En la ejecución de la Auditoria, se evaluaron dos componentes de acuerdo al objetivo previamente citado, así: Evaluar la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local asignado, a través de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad especial – con el fin de establecer si en la gestión fiscal de la contratación de obra pública desplegada por la administración en la vigencia citada, se cumplieron con los fines y los objetos de la contratación, a través del análisis y la evaluación en la ejecución de los contratos que permita establecer la existencia de obras inconclusas o mal terminadas y su incidencia en la gestión pública.

Así mismo, evaluar los resultados de la gestión fiscal, obtenidos en el cumplimiento de las políticas, planes y programas relacionados con el objetivo estructurante de “**Participación**”, del plan de desarrollo ejecutado por el Fondo de Desarrollo Local, examinando si los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades y procesos fueron asignados, distribuidos y utilizados de manera eficiente, económica, eficaz y efectiva y establecer si los resultados alcanzados lograron los objetivos y metas propuestos en el plan de desarrollo.

La localidad de Chapinero de acuerdo con la contratación celebrada y ejecutada de la vigencias 2007-2008 relacionada con obras inconclusas no cuenta con obras inconclusas o mal terminadas de acuerdo con la información remitida por la Administración a través del oficio radicado. No obstante fueron revisados los contratos de la muestra seleccionada los cuales no arrojaron hechos que se consideraran relevantes en el objeto a auditar, los cuales se encuentran relacionados en el cuerpo de este informe.

Es importante precisar que en lo relacionado con el tema en la vigencia 2009, los proyectos Nos. 541 y 611 fueron viabilizados por la UEL del IDU, y se suscribió un convenio para su ejecución con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de Malla Vial - UAERMV la cual a la fecha no ha suscrito ningún compromiso contractual para dar cumplimiento a las metas establecidas; sin embargo, presupuestalmente se evidencia que el proyecto se encuentra ejecutado en un 100% debido a la entrega total de estos recursos a la entidad ejecutora.

En cuanto al Objetivo Estructural de Participación, se tomaron la totalidad de los contratos los cuales fueron suscritos en el mes de diciembre de 2009 y su inicio se dio a partir del mes de enero y febrero de la vigencia 2010. Es decir que en un 100% se encuentran en etapa de ejecución. Es de anotar, que en la revisión de los contratos se evidenciaron hallazgos de carácter administrativo referentes al archivo y documentación inexistente en las carpetas de los mismos, los cuales se mencionan en el cuerpo de este informe. Igualmente, el FDLCH deja observar un claro cumplimiento de las políticas, planes, programas y objetivos en cuanto al Objetivo de Participación, acordes con el Plan de Desarrollo Distrital. No obstante, manifestando la salvedad por cuanto este concepto es parcial en razón a lo descrito anteriormente.

Los hallazgos presentados en el numeral 2. Resultados de la Auditoria, no inciden de manera significativa en los resultados de la administración, lo que nos permiten conceptuar que la gestión adelantada en el área evaluada acata, salvo lo expresado en los párrafos anteriores, las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones; sin embargo, la administración debe reforzar su Sistema de Control Interno. En cuanto a la adquisición y uso de los recursos conserva acertados criterios de economía, eficiencia y equidad. Por lo anterior la gestión es FAVORABLE con observaciones.

Consolidación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el numeral 4. Anexo Tabla de Hallazgos se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos los cuales serán objeto de un Plan de Mejoramiento.

A fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de

Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través de los medios electrónicos vigentes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementaran los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C., julio de 2010

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ
Directora para el Control Social y Desarrollo Local

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA - OBRAS INCONCLUSAS O MAL TERMINADAS

El objetivo planteado en el proceso auditor a este componente fue el de determinar los contratos celebrados con recursos del Fondo de Desarrollo Local durante las vigencias 2007, 2008 y 2009, relacionados con obra pública, que permita identificar, de acuerdo con los resultados alcanzados en su ejecución, la existencia de obras inconclusas o mal terminadas a efectos de evaluar los recursos invertidos, los beneficios alcanzados y el impacto generado.

Para desarrollar tal cometido, el grupo auditor seleccionó una muestra de contratos de obra pública terminados y/o liquidados a 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con la información de contratación presentada por el Fondo de Desarrollo Local en las cuentas rendidas a la Contraloría a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF. En el cuadro siguiente se detallan los contratos seleccionados.

CUADRO 1
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SELECCIONADOS VIGENCIA 2007 AL 2009

Millones de pesos

AÑO	No. Proy.	Topología		Contratista	Objeto	Valor	Estado Actual
		No. Conv.	No. Cont.				
2007	375	212-Convenio Interadministrativo de Cofinanciación	43	IDIPRON	Realizar el mantenimiento, recuperación y adecuación del espacio público en la localidad de chapinero, de acuerdo con el análisis de conveniencia y oportunidad, la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del presente	\$622.02	Liquidado el 27 de mayo de 2008



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Millones de pesos

AÑO	No. Proy.	Topología		Contratista	Objeto	Valor	Estado Actual
		No. Conv.	No. Cont.				
2007	375	212-Convenio Interadministrativo de Cofinanciación	44	IDIPRON	Realizar el convenio. el mejoramiento integral de la malla vial rural y urbana de la loc, de chapinero, de acuerdo con los análisis de conveniencia y oportunidad y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del presente convenio.	\$1.424.7	Liquidado el 10 de febrero de 2009
2007	375	212-Convenio Interadministrativo de Cofinanciación	44	IDIPRON	Adición al Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 044/07 por \$ \$108'970.766.00, de los cuales el FDL aporta \$99'064.333.00 y prórroga de tres (3) meses más.	\$99.0	Liquidado el 10 de febrero de 2009
2008	375	212-Convenio Interadministrativo de Cofinanciación	44	IDIPRON	Adicionar el convenio principal en \$674'625.234.00, de los cuales el FDL aporta \$613.295.667.00 y prórroga de 4 meses más.	\$613.2	Liquidado el 10 de febrero de 2009
2007	730	212-Convenio Interadministrativo de Cofinanciación	50	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV	Apoyar acciones para mitigar riesgos en la loca, mediante la suscripción del Conv. Interadministrativo de Cofinanciación entre el FDLCJH y la UAEEMV, con el fin de aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos, para ejecutar los estudios integrales, diseños	\$88.0	Terminado, en proceso de liquidación



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Millones de pesos

AÑO	No. Proy.	Topología		Contratista	Objeto	Valor	Estado Actual
		No. Conv.	No. Cont.				
					obras físicas, así como el mantenimiento de obras y sus respectivas interventorias en los sitios relacionados en los análisis de conveniencia que hacen parte integral del presente convenio.		
2007	461		10-Contrato de Obra (81)	JOSE JAVIER MORENO PACHON	Realizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo y las reparaciones locativas de las instalaciones donde funciona la Alcaldía Local de Chapinero, de acuerdo con los términos de referencia que forma parte integral del presente contrato.	\$78.6	Liquidado el 27 de mayo de 2008
2007	816	212-Convenio Interadministrativo de Cofinanciación	98	IDIPRON	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de realizar la recuperación y embellecimiento de las viviendas del barrio Los Olivos de la localidad de Chapinero e implementar una estrategia de promoción de la participación comunitaria para la solución de sus problemas sociales.	\$50.6	Liquidado el 6 de junio de 2008.
2008	461		10-Contrato de Obra (47)	Moreno Pachón José Javier	El contratista se obliga para con el FDLCB a realizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del tercer piso de la torre de la sede de la Alcaldía	\$12.8	liquidado el 5 de septiembre de 2008



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Millones de pesos

AÑO	No. Proy.	Topología		Contratista	Objeto	Valor	Estado Actual
		No. Conv.	No. Cont.				
					Local, consistentes en el cambio de pintura y de pisos por medio del levantamiento de alfombra, del afiando de piso para instalación de cerámica, de la pintura vinilo tipo 1 en muros y techos, incluye resane en estuco, encintado - cobertura de equipos e instalación y materiales, traslado de escritorios y puestos modulares, y del suministro e instalación de cerámica 40 x 40 tráfico pesado, incluye guarda escobas en madera cargue y retiro de escombros, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el contrato.		
2008			10- Contrato de Obra (96)	Kosempo Ltda	El contratista se obliga para con el FDLCH a ejecutar la realización de las obras civiles y eléctricas que se requieran par el montaje y puesta enmarcha de un ascensor en la torre B de la sede de la Alcaldía Local, la descripción y características y especificaciones técnicas que se encuentran consignadas en el capítulo III - condiciones Técnicas de los términos de	\$59.0	Ejecución

Millones de pesos

AÑO	No. Proy.	Topología		Contratista	Objeto	Valor	Estado Actual
		No. Conv.	No. Cont.				
					referencia, que junta a la propuesta presentada hacen parte integral del presente contrato.		

Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

Una vez seleccionados los contratos, mediante oficio No .2010-41139 del 1 de junio de 2010, se solicitó al Alcalde Local de Chapinero informe sobre la ubicación exacta de las obras ejecutadas en desarrollo del cada uno de los contratos seleccionados, indicando el barrio y la dirección de las citadas obras. Posteriormente, mediante oficio, se solicitó a las Juntas de Acción Comunal de los barrios beneficiados que informaran acerca del estado y la calidad de estas obras.

De un total de 3 juntas de acción comunal identificadas, se logró contactar a 1, la cual no dio respuesta a nuestra solicitud, es decir el 0% de las requeridas.

Como resultado de la evaluación efectuada se obtuvo lo siguiente:

La localidad de Chapinero no cuenta con obras inconclusas o mal terminadas que hayan afectado el objeto de los contratos evaluados.

2.1.1. Contrato de Obra No. 081 de 2007

Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y José Javier Moreno Pichón

Objeto: Realizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo y las reparaciones locativas de las instalaciones donde funciona la Alcaldía Local de Chapinero de acuerdo con los términos de referencia.

Valor \$ 78.673.362

Plazo: 6 meses a partir del acta de inicio

Acta de Inicio: Noviembre 13 de 2007

Terminación: Mayo 13 de 2008

2.1.1.1. Hallazgo administrativo

Se transgrede la Cláusula quinta del contrato que establece el valor y la forma de pago en razón a que se estableció que la suma a pagar por el fondo se cancelará

al contratista en seis pagos mensuales vencidos contra entrega de cuenta de cobro o factura previa certificación de cumplimiento.

Tal como lo muestra la carpeta del contrato, se canceló esta suma en tres pagos así:

1° pago: Orden de Pago No. 733 valor \$30.074.997 de diciembre 18/07

2° Pago: Orden de Pago No. 123 valor \$45.675.238 de marzo 6/08

3° Pago: Orden de pago No. 410 valor \$2.921.634 de julio 7 /08

Así las cosas, se esta transgrediendo lo establecido en los literales f) y h) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993.

2.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE PARTICIPACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Con el fin de evaluar los resultados de la gestión fiscal, obtenidos en el cumplimiento de las políticas, planes y programas relacionados con el objetivo estructurante de **“Participación”**, del plan de desarrollo de la localidad, se estableció que durante la vigencia 2009, se realizaron los contratos relacionados en el siguiente cuadro, encaminados al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de este objetivo.

CUADRO 2
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2009 OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE
“PARTICIPACIÓN” PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

N o.	RUBRO PPTAL	C.D. P. No.	C.R.P . No.	FECHA REGISTRO	BENEFICARIO	TIPO COMPROMISO	No. COMPROMISO	FECHA INICIAL	OBJETO	Millones de pesos
										VR. NETO REGISTRO
1	Desarrollo del sistema local de participación 3-3-1-13-04-37-0616-00	441	463	23/12/2009	Asociación de Juntas de Acción Comunal de la localidad de chapinero.	Cont. De cooperación y apoyo	622	23/12/2009	Aunar esfuerzos para desarrollar un proceso de formación política en materia comunal, dirigido a miembros de las organizaciones comunales de la localidad de chapinero, que	50.00



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

N o.	RUBRO PPTAL	C.D. P. No.	C.R.P. No.	FECHA REGISTRO	BENEFICARIO	TIPO COMPROMISO	No. COMPROMISO	FECHA INICIAL	OBJETO	VR. NETO REGISTRO
									brinde herramientas teóricas y prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la organización comunal y su participación política y social en la ciudad en el marco de la Escuela Distrital de Participación y Gestión Social.	
2	Desarrollo del sistema local de participación 3-3-1-13-04-37-0616-00	439	474	29/12/2009	CORPORACION COMUNICACION	CONT. PS	115	29/12/2009	Adelantar el proceso de articulación y concertación, entre los actores institucionales y los actores sociales de la localidad (Reuniones en el espacio cívico local) con una única agenda pública local de participación, y poner en marcha el proceso de presupuestación participativa local.	106.90
3	Desarrollo del sistema local de participación 3-3-1-13-04-37-0616-00	440	499	30/12/2009	WILBER ORLANDO GOMEZ CUBILLOS	CONT. PS	123	30/12/2009	Realizar el apoyo a la supervisión, técnica, administrativa y financiera del contrato 115 de 2009, suscrito entre la Corporación Comunicar y el FDLCH, cuyo objeto consiste en Articular y concertar, entre los actores instituciones y los actores sociales de la localidad)reuniones en el	9.0

N o.	RUBRO PPTAL	C.D. P. No.	C.R.P . No.	FECHA REGISTRO	BENEFICARIO	TIPO COMPROMISO	No. COMPROMISO	FECHA INICIAL	OBJETO	VR. NETO REGISTRO
									espacio cívico local) una única agenda pública local de participación y poner en marcha el proceso de presupuestación participativa local.	
4	Articulación de la mesa de responsabilidad social de la localidad 3-3-1-13-04-38-0618-00	459	483	30/12/2009	FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE	CON. Cooperación	117	29/12/2009	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para conformar las mesas de trabajo de responsabilidad social y empresarial, con la participación de los sectores: social, empresarial, comercial, financiero, universitario y diplomático. .	45.80
5	Fortalecimiento del control social en la localidad 3-3-1-13-04-39-0620-00	491	508	31/12/2009	WILBER ORLANDO GOMEZ CUBILLOS	CONT.-PSP	129	31/12/2009	Realizar el apoyo a la supervisión externa, técnica, administrativa y financiera del conv. 127, suscrito entre la Corporación Metamorfosis y el FDL de Chapinero; cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos técnicos y financieros para capacitar a los ciudadanos y ciudadanas y organizaciones sociales, interesadas en el ejercicio del control social.	2.00
6	Fortalecimiento del control social en la localidad 3-3-1-13-04-39-0620-00	478	510	31/12/2009	CORPORACION METAMORFOSIS	CONT. Cooperación	127	31/12/2009	Aunar esfuerzos técnicos y financieros, para capacitar a los ciudadanos y ciudadanas y organizaciones sociales interesadas	27.95

N.º	RUBRO PPTAL	C.D. P. No.	C.R.P. No.	FECHA REGISTRO	BENEFICARIO	TIPO COMPROMISO	No. COMPROMISO	FECHA INICIAL	OBJETO	VR. NETO REGISTRO
									en el ejercicio del control social, con el objeto de hacer seguimiento a la gestión local en la temática presupuestal del Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Chapinero.	

Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

Como puede observarse en el Plan de Desarrollo Local, el objetivo estructurante de participación se desarrolla a través de los proyectos 616-618 y 620, a los que se les asignó para la vigencia 2009, un presupuesto de 298.0 millones de pesos, de los cuales se comprometieron a través de 6 contratos, la suma de 241.6 millones de pesos, equivalentes al 81.09% del total de los recursos presupuestados.

Del análisis de la relación de la contratación relacionada en el cuadro puede establecerse que la contratación suscrita para este objetivo se encuentra en ejecución, sin embargo se establecieron los siguientes hallazgos de carácter administrativo uno de ellos con incidencia disciplinaria (contrato No. 117/09).

2.2.1. Convenio de Cooperación y Cofinanciación No. 127 de 2009

Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Corporación Metamorfosis

Objeto: Aunar esfuerzos, técnicos y financieros para capacitar a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones interesadas en el ejercicio del Control Social, con el objeto de hacer seguimiento a la gestión local, en la temática presupuestal del Plan de Desarrollo Local.

Valor \$ 32.153.304

FDL: \$ 27.952440

Corporación: \$ 4.200.864

Plazo: 4 meses a partir del acta de inicio

Acta de Inicio: Febrero 10 de 2010

Terminación: Junio 9 de 2010

Prorroga: Junio 8 de 2010

En la ficha estadística básica de inversión local (EBI), se denomina al proyecto bajo el nombre de “Casa Ciudadana del Control Social”, proyecto que en el POAI se denomina “Fortalecimiento del Control Social en la Localidad.

El certificado de idoneidad expedido por la Alcaldía menciona que la entidad es idónea para celebrar el convenio correspondiente al proyecto “Casa Ciudadana del Control Social” proyecto No. 620 de 2009. Su denominación no corresponde a lo establecido en el POAI y lo reportado a través del Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones a 31 de diciembre de 2009. .

La ejecución de este contrato se dio a través del proyecto 3-3-1-13-04-39-0620 denominado Fortalecimiento del control social en la localidad, soportado mediante el registro presupuestal No.510 de fecha 31 de diciembre de 2009 por valor de \$27.952.440.

2.2.1.1. Hallazgo Administrativo

Para este organismo de control, el proyecto que se menciona en la ficha EBI y en el certificado de idoneidad, es inexistente y no se encuentra registrado como tal dentro del banco de proyectos de la localidad, así mismo el Plan Operativo Anual de inversión POAI 2009, no establece la ejecución de dicho proyecto. Se observa inconsistencia entre el nombre del proyecto descrito en el cuerpo del contrato y el nombre del proyecto descrito en la Disponibilidad presupuestal e inscrito en el BPP local. Así las cosas, se esta transgrediendo lo establecido en el literal f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1987

2.2.2. Contrato de Prestación de Servicios No. 115 de 2009

Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Corporación Comunicar

Objeto: El contratista se obliga para con el Fondo a adelantar el proceso de articulación y concertación, entre los actores institucionales y los actores sociales de la localidad (reuniones en el Espacio Cívico Local) con una única agenda pública local de participación y poner en marcha el proceso de presupuestación participativa local, de acuerdo a los pliegos de condiciones, estudios previos y propuesta documentos que hacen parte integral del presente contrato

Valor: \$106.900.000

Plazo: Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Fecha de suscripción: 29 diciembre de 2009

Fecha de inicio: 25 de enero de 2010

Fecha terminación: 24 de septiembre de 2010

2.2.2.1. Hallazgo Administrativo

Una vez revisado y evaluado el único informe de ejecución presentado el 13 de abril de 2010, se observa que no reposan documentación que permita evidenciar cumplimiento de algunas de las obligaciones pactadas en la cláusula tercera, tales como:

- No se evidencia el visto bueno que debía dar el supervisor externo y el Comité Técnico, al cronograma de actividades que debía presentar el contratista.
- No reposa un listado de asistencia de la primera reunión con la CLIP.
- . El citado anexo 8 al que hace referencia el ejecutor, no informa cuando y como ha sido el acompañamiento al que hace referencia en su informe.
- No se observa cuales han sido las actividades ejecutadas por el contratistas en relación con las obligaciones establecidas en los numerales del 14 al 37 y del 41 al 44 de la cláusula tercera
- De acuerdo con el cronograma de los espacios de participación para refrigerios, se evidencia inconsistencias tales como:

1. No se relacionó en el cronograma de espacios de participación y entrega de refrigerios a: Marina Avendaño (marzo 9 y 20), Juan Carlos Sánchez (marzo 10), Sandra Viveros (marzo 17), Yanin donado Rosas (febrero 22), Lorena Gómez (marzo 18) y Maya Astrid Pinzón (marzo 25), además no se informa cual fue la actividad y los listados de asistencia.
2. En el formato de entrega de refrigerios a Jhon Rodríguez, el día 18 de marzo se entregan 25 y en el cronograma se relacionan 20, situación que se evidencia en la entrega a Clara Pereira de Sánchez, Carlos Castro y Elvira Hernández.
3. En que ha consistido el acompañamiento Técnico y el apoyo dado a estos espacios de participación por parte del contratista.

- En los numerales 15, 21, 24, 30, y 39 –OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – se estableció entrega de refrigerios; no obstante y de acuerdo con el único informe

entregado, no se evidencia la actividad ejecutada, el número de refrigerios entregados y a que numeral de los relacionados corresponde esta.

- Cuando el contratista informa que ya se realizó una asamblea de las tres, la cual es la Rendición de Cuentas en el auditorio de la Universidad Monserrat, no informa si el auditorio fue prestado o tuvo que cancelar dinero por su alquiler.

- No se adjunta documento alguno que soporte y(o respalde los desembolsos que a la fecha de presentación del primer informe realizó. Literal C. Obligaciones de Carácter Financiero.

- No reposan listados de asistencia de ninguna de las actividades realizadas, como tampoco si estas son concordantes con la entrega de refrigerios que debe entregar el contratista en cada una de estas.

Con lo anterior, se esta trasgrediendo lo estipulado en los literales a) e) y d) de la Ley 87 de 1993

2.2.3. Contrato de prestación de servicios 115 de 2009

Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Wilber Orlando Gómez Cubillos

Objeto: Realizar el apoyo a la Supervisión Externa, Técnica, Administrativa y Financiera del Contrato No. 115 de 2009, suscrito entre la Corporación Comunicar y el FDLCH, cuyo objeto consiste “Articular y concertar, entre los actores institucionales y los actores sociales de la localidad (reuniones en el Espacio Cívico Local) una única agenda pública local de participación y poner en marcha el proceso de presupuestación participativa local.

Valor: \$9.000.000

Plazo: Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Fecha de suscripción: 30 diciembre de 2009

Fecha de inicio: 25 de enero de 2010

Fecha terminación: 24 de octubre de 2010

2.2.3.1. Hallazgo Administrativo

Una vez revisado y evaluado el único informe de ejecución presentado el 13 y 19 de abril de 2010, se observa que no reposan documentación que permita evidenciar cumplimiento de algunas de las obligaciones pactadas, tales como:

- Cuadro de seguimiento financiero el cual fue entregado al ejecutor del convenio 115/09 con copia a la supervisara de la Alcaldía a través de correo electrónico

- Acta donde quedo consignado la aprobación del Plan de Trabajo, plan operativo y cronograma presentados por la Corporación Comunicar.
- Listas que fueron entregadas por el supervisor de acuerdo con lo informado en el numeral 17 de su informe del 19 de abril de 2010.
- Los actas y/o documentos en donde quedaron los avales dados a las actividades a ejecutar por parte de la Corporación Comunicar, tal y como lo informa en el numeral 19 el supervisor.

Con lo anterior, se esta trasgrediendo lo estipulado en los literales a) e) y d) de la Ley 87 de 1993.

Se concluye que en los contratos revisados, estos presentan falta de y documentos que permitan evidenciar su ejecución a la fecha.

3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL EVENTO EN QUE EL SUJETO HAYA FORMULADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS Y A LAS ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS RELACIONADAS CON EL ÁREA O ASPECTO A EVALUAR.

No existen acciones de mejora relacionadas con el área evaluada.

4. ACCIONES CIUDADANAS

La Contraloría de Bogotá, a través de su oficina local viene adelantando el fortalecimiento del ejercicio del control social para ello se ha dado a la tarea de construir y organizar la creación del Comité de Control Social con el fin de lograr un control fiscal más efectivo.

Para ello se conformo nuevamente el Comité de Control Social a través de los siguientes Subcomités:

- Subcomité de Espacio Público: Darío Aguilar; Bertha Marina Valero.
- Subcomité de Comedores Comunitarios: Luz Marina Castañeda; Aminta Zúñiga; Nubia Fonseca.
- Subcomité de Obras: Luis Francisco Ferrer; Luis Camargo; Santiago Zapata; Luis Antonio López; José Norberto Barrera; Dora Cristiana Cárdenas.
- Subcomité de Jóvenes: Isabel Cristina Barona; Claudia Juliana Cruz.
- Subcomité de Seguridad: María Nelly Bejarano.
- Subcomité de Medio Ambiente: Martha Ricaurte; Alberto Contreras.

Una vez conformados ellos, se socializó el memorando de encargo y memorando de planeación dados para esta auditoria los cuales fueron mostrados en su totalidad manifestando cuales serian los objetivos de la auditoria en estudio.

También se socializaron los resultados de la auditoria anterior ante los representantes de la Junta administradora Local, manifestando su complacencia por los resultados alcanzados.

Frente a la petición de la ciudadanía, los derechos de petición números 346-10 y 630 -10 incoados por los señores Alberto Contreras y Anónimo respectivamente, fueron respondidos en los términos establecidos por la ley: Sin embargo el DPC No. 346-10 debe ser objeto de una información final de acuerdo con el resultado que del mismo se de en este informe y una vez se termine la ejecución del contrato respectivo.

Por último se socializó al interior de los integrantes del Comité de Control Social el curso de capacitación en cuanto a la revisión de contratos por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, allí se dieron a conocer por parte del Docente respectivo las diferentes etapas que debe cubrir un proceso auditor, específicamente en el tema relacionado con los proyectos a ejecutar a través de la contratación que realice el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. |

4. ANEXOS

4.1. ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS.

(Cifras en millones de pesos)

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	4	N.A	2.1.1.1., 2.2.1.1., 2.2.2.1., 2.2.3.1.
CON INCIDENCIA FISCAL			
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA		N.A	
CON INCIDENCIA PENAL		N.A	